

RESOLUCIÓN 1129/2024, de 22 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “FRAGIL-IA- “Frágil-IA: Personalización de la atención de la fragilidad con Inteligencia Artificial”.

Por Resolución 985/2024, de 25 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “FRAGIL-IA- “Frágil-IA: Personalización de la atención de la fragilidad con Inteligencia Artificial”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 21 de mayo de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

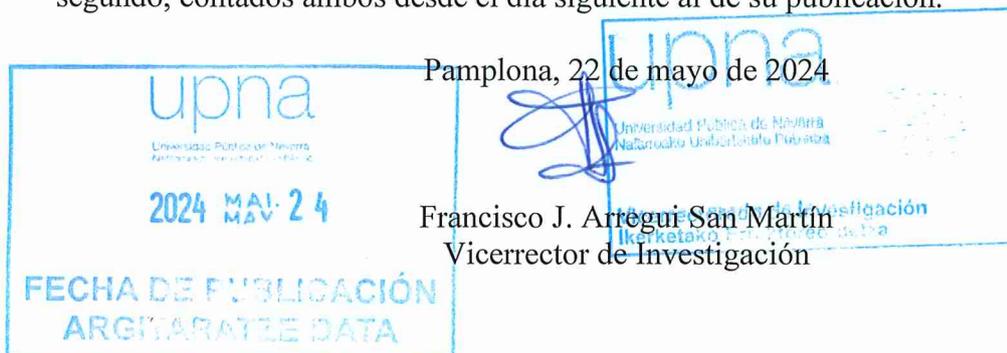
En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “FRAGIL-IA- “Frágil-IA: Personalización de la atención de la fragilidad con Inteligencia Artificial”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 985/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "FRAGIL-IA- "Frágil-IA: Personalización de la atención de la fragilidad con Inteligencia Artificial".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

..... Yeregui Barcero, Aimar

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 21 de mayo de 2024

Presidente


Fdo.: Alicia Martínez Ramírez

Vocal


Fdo.: Mañsol Gómez Fdez.

Secretario


Fdo.: Alicia Martínez Ramírez

